Resolución Ejecutiva Regional N° 1835 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 JUN 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 303-2019-GRLL/GOB, de fecha 08 de febrero del 2019, y la carta de renuncia presentada por el Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 303-2019-GRLL/GOB, de fecha 08 de febrero del 2019, se designó al Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con Carta s/n, de fecha 17 junio del 2019, el Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza, presentó su renuncia al cargo de confianza de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación del Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza, en el cargo de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, debiendo encargarse dicha dirección, de manera provisional, a la Sra. Jessica Inés Rodríguez López, servidora CAS, hasta la designación del funcionario que asumirá su conducción;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, **la renuncia** presentada por el Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza, al cargo de confianza de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Sra. Jessica Inés Rodríguez López, servidora CAS, las funciones del cargo de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, de manera provisional hasta la designación del Titular del cargo.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Órgano de Control Institucional, a la Subgerencia de Gestión Patrimonial, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Pbl

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL